I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000604

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 22 ABR. 2015

V I S T O S:

El Decreto Exento 202/0124/2015 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/0344/2015, se aprobó el contrato a honorarios de fecha 26 de Enero de 2015, suscrito entra la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **MARÍA ALEJANDRA PONCE ASTUDILLO,** cédula de identidad 13.831.862-1 para que realice las funciones de Psicóloga infanto adolescente.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 8 del Decreto Exento Nº 202/0344/2015, en el sentido de cambiar la cuenta a la cual debe imputarse el gasto; siendo ésta la 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece inalterable el programa, Decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCh/FCO/mpt.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web